

ACUERDO N° 253 : En la Ciudad de San Luis a los Cinco días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que mediante Acuerdos Nros. 789/2011 y 85/2012 se autorizó el dictado de la capacitación: "CONVIVENCIA PACIFICA Y MEDIACION EDUCATIVA" destinado a mediadores, docentes y operadores de la educación.

Que se ha previsto que los mediadores judiciales que hayan recibido esta capacitación tengan una activa participación en la etapa de sensibilización en las escuelas y en la que los docentes forman a los alumnos mediadores.

Que por Acuerdo STJ N° 455/2012 se autorizó el pago de honorarios a los mediadores que realizaron esa tarea.

Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR el pago de honorarios a los mediadores que se detallan a continuación y por los montos allí señalados previa certificación de la tarea realizada en los establecimientos educativos, por la Coordinadora del Centro de Mediación de la localidad de Concarán.

MEDIADORA:

MARIA INES FARA

HONORARIOS:

\$ 1600 correspondientes a Ocho (8) horas de la Etapa de Sensibilización en el Colegio N° 251 de la localidad de Tilisarao.

MEDIADORA:

LORENA NOEMI RODRIGUEZ PREVE

HONORARIOS:

\$ 1600 correspondientes a Ocho (8) horas de la Etapa de Sensibilización en la Escuela N° 278 de la localidad de Los Molles.

\$ 1800 correspondientes a Nueve (9) horas de la Etapa de Capacitación a los alumnos mediadores en el Colegio N° 74 “Gobernador Benigno Rodríguez Jurado” de la localidad de Concarán.

.

MEDIADORA

TERESITA NANCY SEGURA

HONORARIOS:

\$ 1200 correspondientes a SEIS (6) horas de la Etapa de Creación de los Grupos C.A.S.(confianza, aceptación, solidaridad) en el C.E. N° 17 “Hipólito Irigoyen” de la localidad de Santa Rosa del Conlara.

\$ 1800 correspondientes a NUEVE (9) horas de la Etapa de Capacitación de los alumnos mediadores en el C.E. N° 27 “Santiago Besso” de la localidad de Merlo.

\$ 1800 correspondientes a Nueve (9) horas de la Etapa de Capacitación a los alumnos mediadores en el C.E. N° 17 “Hipólito Irigoyen” de la localidad de Santa Rosa del Conlara.

MEDIADORA

LUISA DENISE MUÑOZ

HONORARIOS

\$ 1200 correspondientes a SEIS (6) horas de la Etapa de Creación de los Grupos C.A.S.(confianza, aceptación, solidaridad) en el C.E. N° 17 “Hipólito Irigoyen” de la localidad de Santa Rosa del Conlara.

\$ 1800 correspondientes a Nueve (9) horas de la Etapa de Capacitación a los alumnos mediadores en el Colegio N° 74 “Gobernador Benigno Rodríguez Jurado” de la localidad de Concarán

\$ 1800 correspondientes a Nueve (9) horas de la Etapa de Capacitación a los alumnos mediadores en el C.E. N° 17 “Hipólito Irigoyen” de la localidad de Santa Rosa del Conlara.

MEDIADORA

LILIANA INES CHAER

HONORARIOS

\$ 1800 correspondientes a NUEVE (9) horas de la Etapa de Capacitación de los alumnos mediadores en el C.E. N° 27 “Santiago Besso” de la localidad de Merlo.

II) AUTORIZAR A LA DIRECCION CONTABLE Y DE PERSONAL del Superior Tribunal de Justicia a emitir las órdenes de pago correspondientes,

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.